

COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA TRANSYSTMAT S.A.

INFORME DE COMISARIO

Quito, 29 de Marzo de 2019

Señores

ACCIONISTAS DE COMPAÑÍA DE TRANSPORTE DE CARGA PESADA
TRANSYSTMAT S.A.

Presente.-

Estimados señores:

Para su conocimiento y aprobación, a continuación, presento a ustedes el Informe de Comisario correspondiente al ejercicio Fiscal Enero a Diciembre de 2018 de la Compañía de Transporte en Carga Pesada TRANSYSTMAT S.A.; el mismo, ha sido elaborado luego de una revisión y análisis de la parte contable y Administrativa, por lo cual expongo ante ustedes lo siguiente:

1. La administración de la empresa ha dado cumplimiento a las normas legales, reglamentarias, y a las disposiciones emanadas por el Directorio, con el respaldo y colaboración de las diferentes áreas para el cumplimiento de sus funciones.
2. La Compañía TRANSYSTMAT es considerada como PYME por tener menos de \$4,000,000.00 de activos y tener menos de 200 empleados;
3. Los libros contables de la compañía, se llevan ordenadamente y de conformidad con las disposiciones legales y los mismos son custodiados por un funcionario responsable; de igual manera, todos los bienes que la empresa posee se conservan en forma adecuada.
4. La contabilidad durante el año 2018 se ha llevado conforme las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para las PYMES;
5. En lo referente al Art. 263 y 279 de la Ley de Compañías, debo mencionar que se me ha entregado Balances mensuales para mi revisión, de lo que concluyo que las cuentas de Efectivo en Bancos, han sido conciliadas debidamente de manera mensual, al igual que las cuentas de Clientes, y las cuentas de Activos Fijos (Propiedad Planta y Equipo) tienen debidamente establecidos los valores de depreciación; se

han observado las políticas y normas establecidas en relación al manejo de las cuentas de Activos, Pasivo y Patrimonio conforme lo establecen las Normas Internacionales de Información Financiera para PYMES. Los Activos de Transysmat suman \$215,874.08; los Pasivos ascienden a \$201,164.64 y el Patrimonio asciende a \$14,709.44; las utilidades a disposición de los socios correspondientes al año 2014 fueron repartidas en su totalidad; en lo referente a las utilidades del año 2015 que ascienden a \$630.29, se mantienen en la cuenta patrimonial de Utilidades no Distribuidas; en tanto que, las utilidades del año 2016 ascienden a \$716.35; en cuanto a las utilidades netas de 2017 ascienden \$1,787.83; respecto de las utilidades del 2018, éstas ascienden a 9,799.97.

6. En relación a las cuentas de Resultados, considero que éstas han sido presentadas en forma razonable. Las cuentas de ingresos, Costos y Gastos, se encuentran sustentadas con sus respectivos comprobantes de venta legalmente autorizados y realizadas las retenciones en la fuente del IVA y del impuesto a la renta como lo establece la normativa tributaria; de igual manera, se han observado las políticas y normas establecidas que tienen relación con ingresos, costos y gastos. Las cuentas de ingresos se presentan por las ventas con tarifa 0% debido a que el giro del negocio de Transysmat es el transporte de carga y ascienden a \$1,016,039.34; los costos y gastos por su lado suman \$997,121.20 y se han generado utilidades antes de participación laboral, impuesto a la renta y conciliación tributaria de \$18,918.14.
7. La Empresa en este año ha mantenido un adecuado control interno, sólido en base a chequeos periódicos, supervisiones y otras normas establecidas para el control de gastos, ingresos y demás documentos necesarios para el funcionamiento normal de la empresa.
8. Respecto a la Contabilidad, se lleva de conformidad con los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados y las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables para las PYMES; la información se mantiene en archivos adecuados, conjuntamente con la documentación fuente y sus respectivos respaldos. Toda la documentación se encuentra pre numerada y archivada en forma secuencial de todo el ejercicio y con las autorizaciones respectivas por parte del SRI.
9. Se ha cumplido con todo el proceso tributario que la empresa debe realizar es decir se declaró, presento y pago oportunamente los formularios 101, 103, 104, 106 y 107 y los respectivos anexos transaccionales, Anexos en relación de dependencia, anexo de accionistas; adicionalmente, se calcularon los valores del 15% de participación trabajadores, 25% de impuesto a la renta y no se genera el anticipo del impuesto a la renta que para el año 2019; así mismo, luego de aplicar la conciliación tributaria la empresa mantiene un crédito tributario a favor por el valor de \$25,306.20

Luego de revisada la documentación fuente y sus correspondientes registros, opino que las cifras presentadas en los Estados Financieros y Económicos de la COMPAÑÍA DE TRANSPORTE EN CARGA PESADA TRANSYSMAT S.A., son razonables y por lo anteriormente expuesto, debo indicar que la Empresa ha realizado su labor en el Ejercicio Económico 2018 de conformidad con las Leyes y Normas establecidas para el efecto.

Atentamente,



CPA Orlando Vaca Aguirre

REG. 23376

COMISARIO DE TRANSYSMAT SA